

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se procede a notificar a los interesados en los expedientes de adopción que en el mismo se relacionan la resolución recaída en los mismos acordando decretar la caducidad del procedimiento y el archivo de los expedientes.*

No habiéndose podido notificar a los interesados que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausentes del mismo o no haber recogido el aviso, según consta en sus respectivos expedientes; mediante el presente anuncio, y de conformidad

con lo establecido en el art. 59.4, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica la resolución recaída en sus expedientes por la que se acuerda decretar la caducidad del procedimiento y el archivo de las actuaciones, en virtud del art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre RJAP y PAC.

Contra la referida resolución podrá interponerse en el plazo de un mes recurso ordinario ante el Consejero de Asuntos Sociales de esa Comunidad Autónoma.

Notificación que se hace a:

<b>NOMBRE</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>Referen.</b>
<b>D. Antonio Ruíz Fernández Dña. Paulina Fernández Valverde</b>	<b>Cruz Verde, nº 2 bajo</b>	<b>Castillo de Locubin (Jaén)</b>	<b>95/85</b>
<b>D. Pedro Talavera Roa Dña. Alberta Fernández Nares</b>	<b>D. Bosco, nº 4</b>	<b>Ubeda (Jaén)</b>	<b>127/89</b>
<b>D. Agustín Correa Morilla Dña. Carmen Toledano Rodríguez</b>	<b>Compañía, nº 5</b>	<b>Baeza (Jaén)</b>	<b>94/85</b>
<b>D. Juan P. Torres Almagro Dña. Encarnación Bonilla Martos</b>	<b>Azorín, nº 1-2ºP</b>	<b>Linares (Jaén)</b>	<b>11/87</b>
<b>D. Sebastián Pozas Sanz Dña. Encarnación Molina Ruiz</b>	<b>Avda. Andalucía, nº 22</b>	<b>Linares</b>	<b>11/95</b>
<b>D. José Portillo Muñoz Dña. Isabel Moratino García</b>	<b>Joaquín, s/n</b>	<b>Martos (Jaén)</b>	<b>112/97 ac.63/88</b>
<b>D. Manuel Garrido Torres Dña. Mª Teresa López Pozas</b>	<b>Capitán Aranda Bajo, nº 13-4º izquierda</b>	<b>Jaén</b>	<b>69/87</b>
<b>D. Emilio Sanz Lucero Dña. Esperanza Tardío Rocés</b>	<b>Avda. de Madrid, nº 76, portal 3-5º L</b>	<b>Jaén</b>	<b>82/89</b>
<b>D. Ángel Sirvent Hernández Dña. Concepción Montilla Nicolau</b>	<b>Federico de Mendizabal, nº 20-2º</b>	<b>Jaén</b>	<b>38/88</b>
<b>D. Blas Llaveró Bueno Dña. Marian Galian Carmona</b>	<b>San Francisco Javier, nº 2</b>	<b>Jaén</b>	<b>111/87</b>
<b>D. Pedro Calvache Calvache Dña. Dolores Gay Herández</b>	<b>Avda. Andalucía, nº 148</b>	<b>Jaén</b>	<b>122/89</b>

Jaén, 12 de mayo de 1997.- El Delegado, José Nieto Castro.

#### AYUNTAMIENTO DE ANTAS

*EDICTO. (PP. 1638/97).*

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 30.4.1997, la tercera modificación puntual de las NN.SS. municipales de Antas, promovida por Procoantas, S.L., según Proyecto redactado por el Arquitecto don Luis Cano Rodríguez, se expone al público en la Secretaría General, con el expediente instruido al efecto, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente

al de publicación de este Edicto en el BOP, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y se podrán formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en los artículos 41 T.R./1976, de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana y 128 del Reglamento de Planeamiento.

Antas, 12 de mayo de 1997.- El Alcalde, Bartolomé Soler Cano.

## AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

*ANUNCIO. (PP. 1588/97).*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 5.5.97, aprobó inicialmente el Proyecto de Compensación en el ámbito del Plan Parcial «Los Cipreses».

Lo que se hace público, por plazo de un mes, para que por los interesados se puedan presentar las alegaciones que consideren pertinentes en defensa de sus derechos.

Morón de la Frontera, 9 de mayo de 1997.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA (SEVILLA)

*ANUNCIO. (PP. 1669/97).*

Don José Eduardo Reina Hidalgo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla),

## HACE SABER

Que en el Pleno ordinario de 25 de abril de 1997, se aprobó inicialmente y por unanimidad de los asistentes, el Plan Parcial «Vistahermosa del Viar».

Durante el plazo de un mes, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se expone al público a efectos de reclamaciones.

Cantillana, 14 de mayo de 1997.- El Alcalde.

*ANUNCIO. (PP. 1670/97).*

Don José Eduardo Reina Hidalgo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla),

## HACE SABER

Que en el Pleno ordinario de 25 de abril de 1997, se aprobó inicialmente y por unanimidad de los asistentes, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de este municipio en el Estudio de Detalle núm. 2 de la finca Pedro Sánchez.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», se expone al público a efectos de reclamaciones.

Cantillana, 14 de mayo de 1997.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS (HUELVA)

*ANUNCIO. (PP. 1700/97).*

## PROPUESTA Y NOMBRAMIENTO

## RESOLUCION

Vista la relación de aspirantes aprobado, que eleva a esta Presidencia el Presidente del Tribunal con fecha 28 de abril de 1997, y teniendo en cuenta que el único aspirante aprobado ha presentado dentro del plazo reglamentario la documentación exigida en las bases de la convocatoria, la cual es conforme y suficiente, según queda

acreditado en el informe de la Secretaría de fecha de 25 de abril de 1997, resuelvo nombrar a doña María Teresa Gómez Brioso García como Administrativo de la Administración General, perteneciente al Grupo C, concediéndole un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la notificación de esta Resolución, para tomar posesión de la plaza.

Calañas, 28 de abril de 1997.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE ALMARGEN (MALAGA)

*ANUNCIO. (PP. 1733/97).*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 16.5.97, se aprueba inicialmente el Plan Parcial de Ordenación del Sector UR-2 de las Normas Subsidiarias de Almargen, presentado por Construcciones Barquero Moreno, S.L.

Lo que se hace público por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del mismo en el BOJA, para que los interesados pueden presentar las alegaciones que estimen oportunas, tal como establece el art. 41 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Almargen, 19 de mayo de 1997.- El Alcalde-Presidente, Juan Hidalgo Sánchez.

*ANUNCIO. (PP. 1777/97).*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 1996, adoptó, en su punto decimoquinto el siguiente acuerdo: Aprobar definitivamente el estudio de detalle de la UE-6, tramitado a instancia de Barquero Moreno, S.L.

Lo que se hace público en virtud de lo establecido en el art. 124 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Almargen, 21 de mayo de 1997.- El Alcalde-Presidente, Juan Hidalgo Sánchez.

*ANUNCIO. (PP. 1778/97).*

El Pleno del Ayuntamiento de Almargen, en su sesión extraordinaria de fecha 16 de octubre de 1996, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de la UE-6, presentado por Barquero Moreno, S.L.

Lo que se hace público por un plazo de 15 días para conocimiento de los interesados y presentación de reclamaciones que estimen oportunas.

Almargen, 21 de mayo de 1997.- El Alcalde-Presidente, Juan Hidalgo Sánchez.

## AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA

*ANUNCIO de modificación de bases.*

En el Pleno extraordinario celebrado el pasado día 29.5.97, este Ayuntamiento acordó modificar las bases de selección de una plaza de Auxiliar de la Policía Local